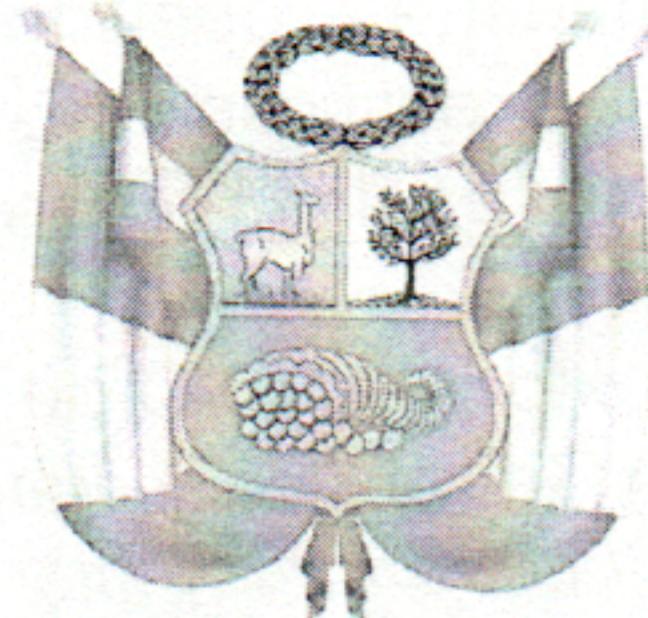


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 134-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH



VISTO:

El Expediente N° 4562798, Documentos N° 7976673-2025, que contiene la solicitud presentada por la servidora **Isabel LOPE HUAYLLANI**, quien solicita la Rectificación de la Resolución Gerencial Regional de Salud N° 248-2024-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 20 de mayo del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional de Salud N° 248-2024-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 20 de mayo del 2024, en su artículo primero. – se **FELICITA**, a los servidores Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales, Auxiliares Asistenciales, Personal de las Fuerzas Armadas, Brigadistas de Intervención Inicial en Emergencia y Desastres, y a Ciudadanos Voluntarios, que han participado en la “**I CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD INTERINSTITUCIONAL**”, realizada en el Distrito de Yura el 24 de febrero del 2024, en la plaza de Cívica de Ciudad de Dios del distrito de Yura, que a continuación se detalla:



GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA

**(...)
BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

1	LAZO ALPACA, Victor Manuel	COMUNICADOR SOCIAL	GERESA
2	HERRERA CHUQUIYANQUI, Nicanor Jorge	TECNICO EN ENFERMERIA	HOSPITAL R.H.D.E.
3	MAMANI HUANCA, Dinna Cecilia	ENFERMERA	GERESA - DEFENSA NACIONAL
4	SALCEDO VARGAS, Miriam Araceli	MEDICO	HOSPITAL APLAO
5	MENA CANLLA, Carla Judith	MEDICO	C.S. SAN ISIDRO
6	TORRES VITA, Mirelia	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. MANUEL PRADO
7	TORRES HUAYLLANI, Isbel	TECNICO EN ENFERMERIA	HOSPITAL GOYENECHE
8	HUAMANI ARIAS, Marianela	TECNICO EN ENFERMERIA	HOSPITAL APLAO
9	RODRIGUEZ FLORES, Francisco Solano	ENFERMERO	HOSPITAL R.H.D.E.
10	FUENTES PORTUGAL, Pedro Antonio	TECNICO EN TRANSPORTES	C.S. GENERALISIMO SAN MARTIN
11	ROJAS QUISPE, Ricargo Rafael	PILOTO DE AMBULANCIA	HOSPITAL GOYENECHE
12	ALVARO ROJAS, Luis Alberto	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. CERRO VERDE
13	QUIZA PEREZ, Jessica Alizabeth	TECNICO ADMINISTRATIVO	C.S. HUNTER
14	YAMPI BORDA, María Elena	ENFERMERA	HOSPITAL R.H.D.E.
15	HUAMANI PACHECO, Gina Lizeth	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. CALLALLI
16	HUAQUIPACO QUINA, Rocío	ENFERMERA	RED DE SALUD CCU
17	TEVES MAMANI, Norma Luzmila	TECNICO EN ENFERMERIA	HOSPITAL DE MAJES
18	ZEVALLOS SANTANDER, Amparo Victoria	ENFERMERA	GERESA - DEFENSA NACIONAL

(...)
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
C.W. 3184 - RNE 3803



...

Que, de acuerdo al Documento de Identidad Nacional N° 29709508 - DNI, que forma parte del presente expediente muestra el apellido y nombre: **Isabel LOPE HUAYLLANI**, hecho que corresponde realizar las rectificaciones en la Resolución Gerencial Regional de Salud antes referida, en cuanto al apellido paterno y su nombre;

Que, de Conformidad con Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 **Ley del Procedimiento Administrativo General** – Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su artículo 212º. - Rectificación de errores 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. artículo 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia N° 030-98, Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto, Decreto Legislativo N° 1440, Ley N° 25224, Ley Marco del Empleado Público N° 28175, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley Procedimiento Administrativo General y el Decreto Ley N° 22867 de Descentralización de los Sistemas Administrativos;

Que, tenido en consideración el Documento de Identidad Nacional N° 29709508, y con propuesto por la Unidad de Pensiones y Otros Beneficios y contando con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Rectificar el **Artículo Primero**, de la Resolución Gerencial Regional de Salud N° 248-2024-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 20 de mayo del 2024, en el ítem 07, quedando redactado de la siguiente manera:

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA

(...)

BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

(...)

7	LOPE HUAYLLANI, Isabel	TECNICO EN ENFERMERIA	HOSPITAL GOYENECHE
(...)			

Artículo Segundo. - Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Administrativa, precitada.

Artículo Tercero. - La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos queda encargada de notificar la presente Resolución a los interesados y las instancias competentes, para su conocimiento y demás fines, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los *Dieciséis* (16) días del mes de *Abri* del año 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GRGR/LRBP/HMQQ/ARZ
041 RECTIFICACIONES



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Romina
DR. RAFAEL GALLEGOS RAMOS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 37184 - RNE. 28063